



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**MODIFICA PARCIALMENTE EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA**  
**INGENIERÍA AERONÁUTICA – ORDENANZA N° 979**

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

VISTO la presentación de la Facultad Regional Haedo solicitando una modificación parcial al diseño curricular de la carrera Ingeniería Aeronáutica, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Haedo es la única Unidad Académica de la universidad que dicta la carrera Ingeniería Aeronáutica.

Que la modificación solicitada se refiere a una adecuación conceptual de determinadas actividades curriculares.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la presentación y aconseja su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

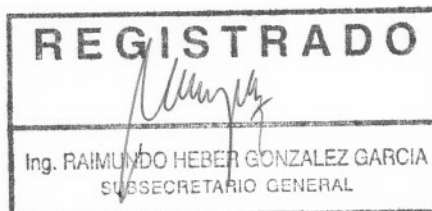
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente la Ordenanza N° 979 – DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA INGENIERÍA AERONÁUTICA, únicamente en los siguientes dos aspectos:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- I) Incluir en el programa sintético de la asignatura Mecánica de los Fluidos, el tema "Introducción al Flujo Hipersónico".
- II) Incorporar al plan de estudios la asignatura REPRESENTACIÓN GRÁFICA EN AERONÁUTICA con 2 (dos) horas anuales y cuyos contenidos mínimos se agregan como Anexo I de la presente ordenanza.
- III) Dejar establecido que para cursar la asignatura REPRESENTACIÓN GRÁFICA EN AERONÁUTICA el alumno deberá tener regularizada previamente SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN y aprobada para rendir.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar que la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN se mantendrá como una actividad curricular homogénea cuyos objetivos y contenidos mínimos se agregan como Anexo II y son parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1047

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento